

ORD.: N° 2348/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002882

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 24 de diciembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SERGIO FERNANDO SALINAS CAÑAS -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados señores solicito saber con qué empresas tienen la concesión de estacionamientos en superficie en la comuna cuántos son y hasta que año es el contrato. Muchas gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección Jurídica Municipal, informa que el contrato suscrito por la Municipalidad de Recoleta con la empresa Concesiones Recoleta S.A., fue terminado por incumplimientos graves de las obligaciones contractuales de la empresa concesionaria, mediante Acuerdo del Concejo Municipal, el cual fue terminado formalmente, mediante Decreto Exento 3662 de fecha 09 de diciembre de 2016. En razón de lo anterior, el contrato con la concesionaria de parquímetros, está terminado.

Por otro lado, la empresa Concesiones Recoleta S.A., dedujo ante el 17° Juzgado Civil de Santiago causa ROL C-31.462-2016 demanda de Nulidad de Derecho Público, en contra del Decreto Exento 3662, causa que se encuentra en actual tramitación.

Actualmente, no se encuentra concesionado a ninguna empresa el uso de los estacionamientos de superficie dentro de la comuna de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg